Sor Comisario de Mulita

1049

El dia 1º del mes proximo venidero se abrirá en este pueblo el establecimiento publico de instruccion primaria de niñas, aprobado por el Gobierno; y como en él se deberá dar la de las niñas pobres del vecindario, costeada por los fondos municipales, lo pongo en conocimiento de V., para que entere de ello á todas las familias de su barrio, advirtiendoles, que para colocar alguna niña en el establecimiento, necesitan proveerse de una papeleta que expedirá gratis la Alcaldia; esperando me devuelva esta misma

orden con nota de quedar enterado y
proceder á su cumplimiento. Aguad.
Habana 18 Enero 1862

Pérez Orcama

Enterado
Benito [illegible]